

Informe de Verificación al segundo reporte de avances trimestral del PTCI 2018

No. de Oficio OIC.48.TOIC/0910/2018

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2018

MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA
SECRETARÍA DE CULTURA

Hago referencia a las Disposiciones en Materia de Control Interno publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, específicamente al numeral 18, fracción II, el cual establece que el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se realizará trimestralmente por el Coordinador de Control Interno a través de un reporte de avances, mismo que deberá presentarse al Titular del Órgano Interno de Control (OIC) dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, para los fines de verificación señalados en el numeral 19 del Acuerdo mencionado.

Al respecto, se presenta el Informe de Verificación del OIC al reporte del segundo trimestre del PTCI 2018 de la Secretaría de Cultura, con las observaciones y recomendaciones correspondientes.

I. Objetivo.

El presente informe tiene como propósito verificar la suficiencia y pertinencia de las acciones de mejora comprometidas, respecto de las debilidades o áreas de oportunidad detectadas con la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno.

II. Aspectos que consideró la verificación realizada por el Órgano Interno de Control

- a) Que la evidencia documental y/o electrónica reportada resulte suficiente, competente, relevante y pertinente para acreditar el grado de cumplimiento del elemento de control con relación a la acción de mejora comprometida, considerando los siguientes requisitos:
- **Evidencia documental formalizada.-** Se demuestra con las evidencias que contengan las firmas de los servidores públicos, que en ejercicio de sus funciones y en apego a sus atribuciones legales, sean los facultados para firmar dichos documentos.
 - **Vigente y/o actualizada.-** La evidencia descrita deberá estar vigente a la fecha de la evaluación o acreditar su actualización.



Informe de Verificación al segundo reporte de avances trimestral del PTCl 2018

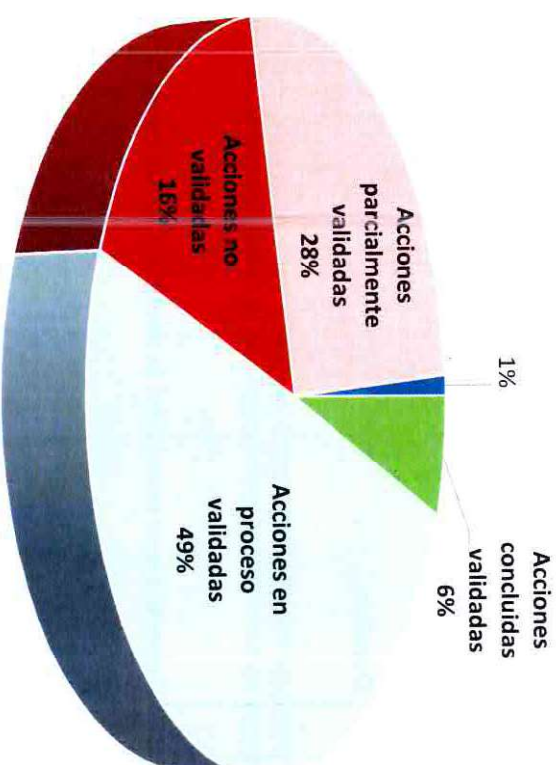
- b) Que se describan las principales problemáticas en el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, así como en su caso, posibles alternativas de solución a presentar en el Comité u Órgano de Gobierno.
- c) Que el reporte indique las acciones de mejora concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.
- d) Que se evidencie el avance de la implementación de la totalidad de las acciones de mejora comprometidas en el PTCl.
- e) Que la información proporcionada aporte elementos al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para que éste cumpla con sus objetivos.

III. Resumen Ejecutivo

Situación de las Acciones de Mejora

Validación de Acciones de Mejora

Acciones concluidas validadas	Acciones en proceso validadas	Acciones no validadas	Acciones parcialmente validadas	Acciones concluidas trimestres anteriores
6	50	16	28	1



El detalle de elementos y acciones de mejora se muestra en el Anexo del presente documento.

Handwritten signature

IV. Conclusiones.

Se destaca que la Secretaría de Cultura cumplió en tiempo y forma con el envío del reporte de avances trimestral del PTCI a este OIC, el cual se conformó por **101 acciones de mejora**, y del que se reporta un porcentaje de cumplimiento general acumulado al segundo trimestre del **6.94%**, asimismo se informa que un **49.50% de las acciones se encuentran en proceso de atención en tiempo**, **27.72% de las acciones se validaron parcialmente, no obstante se encuentran en tiempo de atención** y un **15.84% no se validó su avance**, de lo anterior se precisa lo siguiente:

- Al trimestre que se reporta, este OIC validó la atención al 100% de 6 acciones de mejora, relacionadas con la atención de los elementos de control 8, 13 y 14 de los procesos 4 y 5 a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Para 28 acciones de mejora, la Secretaría de Cultura reportó porcentajes del 50% al 90% de cumplimiento, sin embargo, este OIC consideró su validación de forma parcial, toda vez que la evidencia presentada refleja un porcentaje menor al reportado.
- De 50 acciones de mejora, este OIC validó el avance reportado por la Secretaría del 25% al 85%, de conformidad con las documentales presentadas.
- En el caso de 16 acciones de mejora, no se consideró el porcentaje de avance como válido, en razón de que en 12 de ellas la evidencia presentada no cubría el 100% de la atención del elemento de control; en 3 acciones la evidencia no fue suficiente y/o congruente con la acción de mejora y/o el elemento de control, asimismo para 1 acción no se remitió evidencia para su atención.
- De manera general, se observó que, en el cuadro consolidado de las acciones de mejora, se identificaron diferencias entre las acciones realizadas, con la descripción de la evidencia, así como con las documentales remitidas para revisión.
- Para la atención de los elementos de control que se relacionan con la realización del proyecto de Matriz de Riesgos y su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se identifica que, de manera general éstos presentan debilidades en su elaboración, toda vez que en términos metodológicos, dichos instrumentos no se encuentran apegados a lo que establece la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Es importante subrayar que el OIC llevó a cabo 4 reuniones en el trimestre con las áreas responsables de la implementación de las acciones para aclarar dudas y contribuir a elevar la calidad de los entregables y el cumplimiento con las acciones comprometidas, reuniones en las que no participó ningún responsable por parte del Enlace de Control Interno Institucional.



Informe de Verificación al segundo reporte de avances trimestral del PTCI 2018

V. Recomendaciones.

En virtud de lo señalado con anterioridad, se realizan las siguientes recomendaciones preventivas y correctivas, a efecto de asegurar el cumplimiento de las acciones de mejora que se comprometieron en el PTCI 2018:

1. Involucramiento del Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de Enlace de Control Interno Institucional.
2. Se reitera la recomendación de continuar sensibilizando a las áreas responsables de la atención de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2018, a fin de cumplir con oportunidad y de manera fehaciente dichas acciones, a través de la correcta documentación de éstas.
3. Concientizar a los responsables de realizar las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2018, para que envíen al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, la evidencia congruente que acredite el cumplimiento oportuno de dichas acciones, considerando los elementos de suficiencia, competencia, relevancia y pertinencia, a efecto de no incurrir en omisiones o inconsistencias.
4. Se reitera al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, que deberá revisar y analizar previo al envío de la información a este OIC, que ésta sustente los avances de las acciones de mejora comprometidas, a fin de evitar imprecisiones o insubsistencias al momento de que este OIC realice la revisión a los porcentajes de avance reportados en el informe de avance trimestral del PTCI 2018. En ese sentido, respecto del cuadro consolidado de información presentada, se solicita verificar que el avance reportado sea congruente con la descripción de la evidencia, así como con el envío de ésta, toda vez que, en las subsecuentes revisiones, en caso de detectar diferencias, no se considerará la evidencia que no se encuentre plenamente identificada con lo descrito en dicho reporte.
5. Se solicita revisar y en su caso ajustar la elaboración de las Matrices de Riesgos, así como sus Programas de Trabajo de Administración de Riesgos que han generado las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura que atienden los procesos evaluados en el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Cultura, asimismo, que se prevea una evaluación de las acciones de control comprometidas en dichos Programas, a efecto de determinar si se administraron los riesgos planteados, a fin de cumplir al 100% los elementos de control relacionados con esta materia.
6. Se insta nuevamente a la realización de acciones contundentes para la atención del compromiso relacionado con la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, toda vez que a la fecha continúa siendo bajo el porcentaje de avance de los manuales que han sido aprobados a través del Sistema de Administración de Normas Internas, por lo cual, se sugiere dar seguimiento a la generación de asesorías con las áreas a las que se les han emitido observaciones para corrección de dichos instrumentos, y para las que aún se encuentran pendientes de enviar el documento para una primera revisión.

2



Informe de Verificación al segundo reporte de avances trimestral del PTCI 2018

Finalmente, se deberá considerar la realización con celeridad, de los trabajos que sean necesarios para dar cumplimiento a las acciones de mejora que aún se encuentran pendientes de concluir y que tienen un bajo porcentaje de avance, toda vez que, si bien es cierto aún están en tiempo de atención, solamente se cuenta con un trimestre para su conclusión.

No se omite mencionar que este OIC reitera su amplia disposición para brindar el apoyo y la asesoría que se requiera para concluir en tiempo y forma las acciones comprometidas de su PTCI 2018.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA

MARIA DE LA CRUZ MONTSERRAT ZARDAIN BORBOLLA

C.c.p. Francisco Cornejo Rodríguez.- Oficial Mayor de la Secretaría de Cultura y Coordinador de Control Interno Institucional.
Ma. Eugenia Araizaga Caloca.- Directora General de Administración de la Secretaría de Cultura y Enlace de Control Interno Institucional.
Andrea Lizbeth Soto Arreguín.- Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura.

Página 1

NCDI	No.	Acción de Mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las Unidades Administrativas responsables según semestre	Evidencia	Porcentaje propuesto	Comentarios DIC (por área)	Comentarios DIC (consolidado)
					Se envió a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Es de mencionar que este trabajo se realizó en estrecha coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo de Capital Humano para atender las observaciones realizadas. Lo anterior para que siga en marcha el proceso de validación y registro con el objetivo de que continúe el proceso de autorización. No se omite mencionar que a la par, se trabajó en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que se continúa y se envió a la Dirección General de Administración.	Se adjunta el Documento al Director General de Administración y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Es de mencionar que este trabajo se realizó en estrecha coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo de Capital Humano para atender las observaciones realizadas. Lo anterior para que siga en marcha el proceso de validación y registro con el objetivo de que continúe el proceso de autorización. No se omite mencionar que a la par, se trabajó en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que se continúa y se envió a la Dirección General de Administración.	80	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.
PRIMER A	7	Elaboración del Manual de Organización de la DGTIC (su autorización está sujeta a la aprobación de la instancia orgánica por parte de la SIOP).	PP5	10	La Dirección General de Administración y a través de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, así como de la Dirección de Planeación y Desarrollo de Capital Humano, se encuentran realizando actividades de seguimiento a los manuales de organización y procedimiento de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Cultura.	Oficio dirigido a la DGA con No. DC/TIC/2018/2018 donde se envía al Manual de Organización Específica, y Oficio No. DC/TIC/2017/2018 dirigido al Coordinador Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos.			
					Se llevó a cabo la formalización de los Criterios para la selección de acervo bibliográfico impreso y digital, del Procedimiento Registro de Materiales y de los Procesos de la Dirección de Apoyo Bibliobibliológico, mediante la firma de los funcionarios responsables.	Criterios para selección de acervo bibliográfico impreso y digital, del Procedimiento registro de materiales de la DAB y Procesos de la DAB	100	No se valida el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.
PRIMER B	8	Formular los Criterios de selección, catalogación, proceso físico y/o mecánica de libros, en el proceso para su actualización, en caso que sea necesario.	PP2	12	Se llevó a cabo la formalización de los Criterios para la selección de acervo bibliográfico impreso y digital, del Procedimiento Registro de Materiales y de los Procesos de la Dirección de Apoyo Bibliobibliológico, mediante la firma de los funcionarios responsables.	Criterios para selección de acervo bibliográfico impreso y digital, del Procedimiento registro de materiales de la DAB y Procesos de la DAB	100	No se valida el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.
PRIMER A	9	Formular un mecanismo de evaluación sobre la implementación de los controles establecidos en las Reglas de Operación.	PP1 PRO 13	13	Se realiza el Informe Trimestral del Programa Presupuestario SISE, el cual permite controlar el avance del Programa PROEST en materia presupuestal a como realizar una evaluación de las metas comprometidas en la MIM, 100%.	Informe 1er trim Artículo 15, LFPM PROEST, PTCI SISES de informe	80	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
PRIMER B	8	Formular un mecanismo de evaluación sobre la implementación de los controles establecidos en las Reglas de Operación.	PP1 PALE 13	13	CIUDADES En virtud de la región afectada a los controles establecidos en las Reglas de Operación se generaron las etapas del análisis del proceso del Apoyo a las Cuadras Menoradas Patrimonio Mundial consientes en: Matriz FODA, Tablas dinámicas, formatos de informes de seguimiento, comprobación de recursos y verificación de obra y finalmente la matriz de responsabilidades. Para mayor detalle de cada una, ver su descripción en el apartado 8.1, 100%	Fases del análisis del proceso FODA, ACMPM TABLA Dinámica 2017 Informe de seguimiento, Modelo Informe de verificación, Cuadro Informe de verificación, San Miguel sistema de verificación, San Miguel Matriz de responsabilidades	80	Se valida el porcentaje de avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.	Se valida el porcentaje de avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.
PRIMER A	8	Formular un mecanismo de evaluación sobre la implementación de los controles establecidos en las Reglas de Operación.	PAICE 13	13	AEC Notificación al personal de modo de la Dirección de Promoción, Formación, Desarrollo del libro de reuniones para la reunión de las PACES, responsable de la herramienta de control "Proceso PAICE 2018" que establece las distintas etapas de la operación del PAICE, responsable de los controles implementados, porcentaje de avances y metas esperadas, 70%.	Comunicado sobre reuniones NO CUMPLIMIENTO aspectos de muestra	80	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
PRIMER B	8	Formular un mecanismo de evaluación sobre la implementación de los controles establecidos en las Reglas de Operación.	PAICE 13	13	PAICE Dicho e implementación de la herramienta de control "Proceso PAICE 2018" que establece las distintas etapas de la operación del PAICE, responsable de los controles implementados, porcentaje de avances y metas esperadas, 70%.	Talla Proceso PAICE 2018	80	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
PRIMER A	8	Formular un mecanismo de evaluación sobre la implementación de los controles establecidos en las Reglas de Operación.	PAICMC 13	13	PAICMC SE REALIZÓ UN DIAGRAMA DE FLUJO QUE NOS PERMITIERA IDENTIFICAR LAS FASES SUSTANTIVAS DEL PROCESO. SE DISEÑO UN CONTROL EN DONDE SE PLASMAN LAS DEBILIDADES Y LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA MEJORAR EL CONTROL INTERNO DE LAS FASES AMALIZADAS, 100%.	DEBILIDADES PAICMC 8	80	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
PRIMER B	8	Formular un mecanismo de evaluación sobre la implementación de los controles establecidos en las Reglas de Operación.	FOENOMIA 13	13	FOENOMIA Tra realice un analisis exhaustivo del FODA, se realizó una Matriz que demuestra el seguimiento de la implementación del programa basado en las Reglas de Operación, 70%.	Matriz de Proyectos recibidos 2018 Matriz de Proyectos que cumplirán requisito 2018 Nota Informativa Matriz de proyectos OFICIO DDSCMCC-IO-QR-2018 (Xaverio) descripción de aportaciones Formato-Inch-DD-006 Formato-Inch-DD-013 Instrutivo de llenado	80	Se valida el porcentaje de avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.	Se valida el porcentaje de avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.
PRIMER B	8	Formular los Criterios de selección, catalogación y proceso físico del libro. Estimar el proceso para su actualización en, en caso que sea necesario.	PP3	14	Se llevó a cabo la formalización de los Criterios para la selección de acervo bibliográfico impreso y digital, del Procedimiento Registro de Materiales y del Proceso Nueva en servicio de libros digitales, mediante la firma de los funcionarios responsables.	Criterios para la selección de acervo bibliográfico impreso y digital, del Procedimiento Registro de Materiales de la DAB y Procesos Nueva en servicio de libros digitales	100	No se valida el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.	No se valida el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no alcanza el 100%, lo anterior, en virtud de que si bien se dio en cuenta ya con el proyecto del manual, aún no cuenta con la aprobación de la Secretaría de Cultura, ni con la resolución al SAN-APF para revisión y aprobación del DIC. Finalmente, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada, toda vez que ésta corresponde a ambos Manuales (de Organización Específicas y de ambos Manuales) sin embargo, en dicha redacción solamente hace alusión a los de Procedimientos, lo cual, tampoco es consistente con lo comprometido en la acción de mejora, considerando que sólo hace referencia a los de organización, de acuerdo a lo registrado en el PFCU actualizado 2018.

NOCI	No.	Acción de Mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las Unidades Administrativas responsables segundo semestre	Evidencia	Plazable proyecto	Comentarios DIC (per Area)	Comentarios DIC (consolidado)
SEGUIN DA	10	Formalizar el PRAE, implementar y evaluar las acciones de control que se comprometan en el PRAE.	P93	22	Se actualizó la Matriz de Riesgos y el Programa de Trabajo de Riesgos los cuales están autorizados y formalizados. Se está trabajando en las acciones comprometidas, se solicitó al área correspondiente la validación de ciertos detalles respecto al dominio público.	Mapa de riesgos. Programa de trabajo Administración de riesgos Oficio DNEI-V-022N-016-2018 validación dominio público Oficio DCAAB-061-2018 Matriz de riesgos	100	No se valida el avance reportado, solo se validaría un 70% de avance, toda vez que falta realizar la evaluación a que hace referencia la propia acción de mejora y los medios de verificación de esta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son correctos, sino actividades, así mismo, se están presentando inconsistencias en las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre, por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.	No se valida el avance reportado, solo se validaría un 70% de avance, toda vez que falta realizar la evaluación a que hace referencia la propia acción de mejora y los medios de verificación de esta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son correctos, sino actividades, así mismo, se están presentando inconsistencias en las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre, por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.
SEGUIN DA	10	Formalizar el PRAE, implementar y evaluar las acciones de control que se comprometan en el PRAE.	P94	23	Se hicieron las modificaciones sugeridas y se integró la versión final del Mapa, Matriz y PRAE de la DGITC, mismo que se implementará para el último semestre del año.	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo formalizado	75	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.
SEGUIN DA	10	Formalizar el PRAE, implementar y evaluar las acciones de control que se comprometan en el PRAE.	P95	24	Actividad[es] Realizada[s] Editar/eliminar formalización. Se está trabajando en las acciones comprometidas para el último semestre del año.	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo formalizado	75	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.
SEGUIN DA	11	Formular el PRAE, implementar y evaluar las acciones de control que se comprometan en el PRAE.	P92	25	Se actualizó la Matriz de Riesgos y el Programa de Trabajo de Riesgos los cuales están autorizados y formalizados. Se revisaron a cabo las acciones comprometidas para reducir los riesgos.	Mapa de riesgos. Programa de trabajo Administración de riesgos Cuestionario de donaciones recibidas actualizado a mayo 2018. SIA 00-718; DCA/C/0513/2018; SIA 076-2018 Reporte de iteraciones de agua	100	No se valida el avance reportado, solo se validaría un 70% de avance, toda vez que falta realizar la evaluación a que hace referencia la propia acción de mejora y los medios de verificación de esta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son correctos, sino actividades, así mismo, se están presentando inconsistencias en las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre, por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.	No se valida el avance reportado, solo se validaría un 70% de avance, toda vez que falta realizar la evaluación a que hace referencia la propia acción de mejora y los medios de verificación de esta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son correctos, sino actividades, así mismo, se están presentando inconsistencias en las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre, por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.
SEGUIN DA	11	Implementar la Metodología de Administración de Riesgos y evaluar las acciones de control que se comprometan en el PRAE.	P93	26	Se actualizó la Matriz de Riesgos y el Programa de Trabajo de Riesgos los cuales están autorizados y formalizados. Se trabajó en las acciones comprometidas.	Mapa de riesgos. Programa de trabajo Administración de riesgos Oficio DNEI-V-022N-016-2018 validación dominio público Oficio DCAAB-061-2018 Matriz de riesgos	100	No se valida el avance reportado, solo se validaría un 70% de avance, toda vez que falta realizar la evaluación a que hace referencia la propia acción de mejora y los medios de verificación de esta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son correctos, sino actividades, así mismo, se están presentando inconsistencias en las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre, por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.	No se valida el avance reportado, solo se validaría un 70% de avance, toda vez que falta realizar la evaluación a que hace referencia la propia acción de mejora y los medios de verificación de esta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son correctos, sino actividades, así mismo, se están presentando inconsistencias en las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre, por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.
SEGUIN DA	11	Implementar la Metodología de Administración de Riesgos y evaluar las acciones de control que se comprometan en el PRAE.	P94	27	Se hicieron las modificaciones sugeridas y se integró la versión final del Mapa, Matriz y PRAE de la DGITC, mismo que se implementará para el último semestre del año.	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo formalizado	75	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.
SEGUIN DA	11	Implementar la Metodología de Administración de Riesgos y evaluar las acciones de control que se comprometan en el PRAE.	P95	28	Se hicieron las modificaciones sugeridas y se integró la versión final del Mapa, Matriz y PRAE de la DGITC, mismo que se implementará para el último semestre del año.	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo formalizado	75	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.

NGC	No.	Acción de mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las instancias administrativas responsables según semana	Evidencia	Porcentaje propuesto	Comentarios OIC (por línea)	Comentarios OIC (consolidado)
SEGUIN DA	12	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos en la elaboración y/o actualización de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control comprometidas en el PTAR en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	PP1 CU	29	Se realizó la Matriz de Riesgos de la vertiente PROEST en donde se identificó un posible riesgo con que cuenta el programa para la comprobación del recurso aprobado, 100%.	Matriz de Riesgos PROEST, PTCI	75	Se valida parcialmente el porcentaje de avance reportado, es decir, solamente se validó un 50%, lo anterior, toda vez que si bien se incorporó un riesgo de corrupción, no se incorporó un riesgo de corrupción, además, la metodología establecida, toda vez que no se apega a la metodología establecida. Aunado a lo anterior, no se presentó evidencia de las acciones comprometidas en dicho instrumento. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.	
SEGUIN DA	12	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos en la elaboración y/o actualización de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control comprometidas en el PTAR en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	PP1 CU	29	CIUDADES. Se elaboró la Matriz de Riesgos. Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. El cual ya se implementaron las acciones comprometidas, 100%.	Matriz de riesgos institucional PTAR Mapa de riesgos institucional Programa de trabajo de administración de riesgos Informe comprobación Informe verificación	75	Se valida parcialmente el porcentaje de avance reportado, es decir, se validó un 75%, lo anterior, toda vez que si bien se incorporó un riesgo de corrupción, no se incorporó un riesgo de corrupción, además, la metodología establecida, toda vez que no se apega a la metodología establecida. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.	
SEGUIN DA	13	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos en la elaboración y/o actualización de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control comprometidas en el PTAR en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	PP1 AM	29	AIEF. Se revisaron los procedimientos que se llevan a cabo para la formalización y entrega de recursos y se determinó que en ninguna de sus etapas aplica algún tipo de corrupción de los establecidos en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. Se actualizó la Matriz de Riesgos, 75%.	Matriz de Riesgos y PTAR	75	Se valida parcialmente el porcentaje de avance reportado, es decir, solamente se validó un 50%, lo anterior, toda vez que si bien se incorporó un riesgo de corrupción, no se incorporó un riesgo de corrupción, además, la metodología establecida, toda vez que no se apega a la metodología establecida. Aunado a lo anterior, no se presentó evidencia de las acciones comprometidas en dicho instrumento. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.	Se valida parcialmente el porcentaje de avance reportado, es decir, de manera general, solamente se validó un 50%, lo anterior, toda vez que si bien se incorporó un riesgo de corrupción, no se incorporó un riesgo de corrupción, además, la metodología establecida, toda vez que no se apega a la metodología establecida. Aunado a lo anterior, no se presentó evidencia de las acciones comprometidas en dicho instrumento. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.
SEGUIN DA	12	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos en la elaboración y/o actualización de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control comprometidas en el PTAR en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	PP1 PAC	29	Elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos de la vertiente PANCE para el ejercicio fiscal 2018, 75%.	Metodología Matriz riesgos PANCE 2018	75	Se valida parcialmente el porcentaje de avance reportado, es decir, solamente se validó un 50%, lo anterior, toda vez que si bien se incorporó un riesgo de corrupción, no se incorporó un riesgo de corrupción, además, la metodología establecida, toda vez que no se apega a la metodología establecida. Aunado a lo anterior, no se presentó evidencia de las acciones comprometidas en dicho instrumento. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.	
SEGUIN DA	12	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos en la elaboración y/o actualización de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control comprometidas en el PTAR en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	PP1 PAC	29	PACAPAC. Se elaboró la Matriz de Riesgos. Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. El cual ya se implementaron las acciones comprometidas, 100%.	Matriz de Riesgos 2do trimestre 2018 Mapa de Riesgos institucional 2do trimestre 2018 Programa de trabajo de administración de riesgos Informe comprobación Informe verificación	75	Se valida parcialmente el porcentaje de avance reportado, es decir, se validó un 75%, lo anterior, toda vez que si bien se incorporó un riesgo de corrupción, no se incorporó un riesgo de corrupción, además, la metodología establecida, toda vez que no se apega a la metodología establecida. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.	
SEGUIN DA	12	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos en la elaboración y/o actualización de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control comprometidas en el PTAR en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	PP1 PAC	29	Se actualizó la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Riesgos los cuales están autorizados y formalizados. Se está trabajando en las acciones comprometidas. No se ha identificado un riesgo de corrupción que constituya una amenaza para la entrega de servicio bibliográfico integral.	Matriz de Riesgos Mapa de Riesgos Programa de trabajo de administración de riesgos Informe comprobación Informe verificación	100	No se validó el avance reportado, solo se validaría un 60%, de avance, toda vez que si bien se incorporó un riesgo de corrupción, no se incorporó un riesgo de corrupción, además, la metodología establecida, toda vez que no se apega a la metodología establecida. Aunado a lo anterior, no se presentó evidencia de las acciones comprometidas en dicho instrumento. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.	No se validó el avance reportado, solo se validaría un 60% de avance, toda vez que si bien se incorporó un riesgo de corrupción, no se incorporó un riesgo de corrupción, además, la metodología establecida, toda vez que no se apega a la metodología establecida. Aunado a lo anterior, no se presentó evidencia de las acciones comprometidas en dicho instrumento. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.

NGCI	No.	Acción de mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las unidades administrativas responsables respecto a manera	Evidencia	Porcentaje proyecto	Comentarios (NGCI por área)	Comentarios (NGCI consolidados)
SEGUN DA	12	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos de corrupción en la elaboración de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control contempladas en el PRAE en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	P73	31	Se actualizó la Matriz de Riesgos y el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Riesgos los cuales están autorizados y formalizados. Se está trabajando en las acciones contempladas. No se ha identificado un riesgo de corrupción que contribuya a una amenaza para la puesta en línea de contenidos digitales.	Matriz de Riesgos. Mapa de Riesgos. Programa de Trabajo de Riesgos. Oficio DINEST-DIZN018-2018 validación seminario público DGC-LEGAB-061-2018 Matriz de riesgos	100	No se valida el avance reportado, solo se validará un 60% de avance, toda vez que dicha matriz no incorpora un riesgo de corrupción, asimismo, deberá realizar la evaluación a que hace referencia la propia acción de mejora y los medios de verificación de ésta. Asimismo a lo anterior, la redacción de la acción de control está escrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en su sentido, la evidencia que se envía como cumplimiento de las acciones de control, no es la evidencia que se envía como cumplimiento de las acciones de control, sino actividades, asimismo, se están ponderando incorrectamente las valoraciones finales de probabilidad de riesgo. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre por lo que posterior al mes de septiembre, deberá identificarse con el número de acción de control de nivel. Por otro lado, los controles descritos no son controles, sino actividades, asimismo, se están ponderando incorrectamente las valoraciones finales de probabilidad de riesgo. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre, por lo que posterior a esa fecha tendría que actualizarse o no los riesgos planteados en la matriz autorizada. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.	No se valida el avance reportado, solo se validará un 60% de avance, toda vez que dicha matriz no incorpora un riesgo de corrupción, asimismo, deberá realizar la evaluación a que hace referencia la propia acción de mejora y los medios de verificación de ésta. Asimismo a lo anterior, la redacción de la acción de control está escrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en su sentido, la evidencia que se envía como cumplimiento de las acciones de control, no es la evidencia que se envía como cumplimiento de las acciones de control, sino actividades, asimismo, se están ponderando incorrectamente las valoraciones finales de probabilidad de riesgo. Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre, por lo que posterior a esa fecha tendría que actualizarse o no los riesgos planteados en la matriz autorizada. En caso de no identificar riesgos de corrupción, se deberá incorporar el análisis realizado y la justificación correspondiente.
SEGUN DA	12	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos de corrupción en la elaboración de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control contempladas en el PRAE en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	P74	32	Se aplicó a metodología establecida en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para identificar e integrar en la Matriz de Riesgos de la DGTIC.	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo actualizado que incluye un riesgo de corrupción	75	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.
SEGUN DA	12	Aplicar la Metodología para Considerar Riesgos de corrupción en la elaboración de la Matriz de Riesgos. Evaluar las acciones de control contempladas en el PRAE en caso de que se identifique e incorpore un riesgo de corrupción.	P75	33	Se aplicó a metodología establecida en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para identificar e integrar en la Matriz de Riesgos de la DGTIC.	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo actualizado que incluye un riesgo de corrupción	75	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.	Se valida porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.
TERCER A	13	Revisión de la trazabilidad del proceso y/o la herramienta con la que se realiza.	P71 PRO	34	Se revisó la trazabilidad de seguimiento de los recursos que fueron aprobados por la Comisión Dictaminadora, misma que permite observar el avance de los trámites correspondientes a la comprobación de los recursos, así como la Matriz de Riesgos de la verintec PROEST en donde se identifica un posible riesgo con que cuenta el programa para la comprobación de recursos aprobados. Se integran los recursos electrónicos y actualización de la matriz de Riesgos de la verintec PROEST en donde se identifica un posible riesgo con que cuenta el programa para la comprobación de recursos aprobados. Se integra en la trazabilidad del proceso de seguimiento incluyendo la cartilla de la trazabilidad del como la Matriz de Riesgos de PROEST. 100%	Manual de Rendición de Trabajo para rendir y aprobación de la trazabilidad de seguimiento de los recursos. Corrección Trazabilidad de Seguimiento PROEST Sol de Autorización, PTIC Corrección Trazabilidad de Seguimiento PROEST, PTIC Matriz de Riesgos Trazabilidad de Seguimiento PROEST, PTIC Matriz de Riesgos Nota 13 Programa A.CAMPY 2018 FOGA A.CAMPY 2018 FOGA A.CAMPY 2018 Programa A.CAMPY 2018	85	Se valida porcentaje de avance reportado. Se valida porcentaje de avance reportado.	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del AIEC.
TERCER A	13	Revisión de la trazabilidad del proceso y/o la herramienta con la que se realiza.	P71 AIE	34	AIEC. Se actualizó la trazabilidad de conformidad con el cumplimiento de las etapas jurídico-administrativas correspondiente al ejercicio fiscal 2018. 50%.	Trazabilidad jurídica-administrativa 2018	85	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del AIEC.	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del AIEC.
TERCER A	13	Revisión de la trazabilidad del proceso y/o la herramienta con la que se realiza.	P71 PAC	34	PACIC. Debido, implementación y actualización continua de la trazabilidad del proceso 2018 con la información que comprende: recepción de proyectos, Revisión de expedientes, fallo de la Comisión Dictaminadora. 70%.	Trazabilidad jurídica-administrativa 2018 Trazabilidad jurídica-administrativa 2018	85	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del PACIC.	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del PACIC.
TERCER A	13	Revisión de la trazabilidad del proceso y/o la herramienta con la que se realiza.	P71 PAC	34	PACIC. SE ELABORÓ UN PROGRAMA DE TRABAJO EN LOS QUE SE ESTABLECIÓ LAS FASES SUSTANTIVAS DEL PACIC PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ASIMISMO, SE ELABORÓ UN CONTROL DE SEGUIMIENTO DE AVANCES DE LA CONCORDANCIA PACIC 2018. 100%.	Programa de Trabajo PACIC Programa de Trabajo PACIC	85	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del PACIC.	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del PACIC.
TERCER A	13	Revisión de la trazabilidad del proceso y/o la herramienta con la que se realiza.	P71 FOR	34	Se analizó la efectividad del proceso aplicado por FOREMORA cada año, acorde a sus reglas de Operación, a fin de encontrar debilidades en el procedimiento, así como posibilidades de mejora 100%.	Proceso de Operación FOREMORA Plan de Trabajo 2018	85	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del FOREMORA.	Se valida porcentaje de avance reportado, no obstante en lo sucesivo deberá actualizarse la trazabilidad, se deberá informar de qué manera ésta se analiza para determinar mejoras o bien dejar asentado que es efectiva para dar el seguimiento al proceso del FOREMORA.

NOCI	No.	Acción de mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las Unidades Administrativas responsables durante semestre	Evidencia	Porcentaje propuesto	Comentarios OIC (por área)	Comentarios OIC (consolidado)
TERCER A	13	Formular los reportes de entrega de contenidos de la Administración de Riesgos, P22 formalizar el P2AR y evaluar los controles comprometidos en el Programa de Trabajo.	P22	35	Se elaboró un reporte trimestral de la entrega de contenidos de nuevo biológico impreso a bibliotecas de la Red Nacional (Como evidencia se proporcionan dos recibos de entrega ENTREGA)	Mapa de riesgos Matriz de Riesgos Programa de Trabajo Administración de riesgos Reporte trimestral de entrega de contenidos y P22 Recibo de entrega de los contenidos de nuevo biológico impreso Código de barras de los contenidos de nuevo biológico impreso Oficio SIA 018 Oficio SIA 067 Oficio SIA 076	100	No se validó el avance reportado, solo se validaría un 80% de avance, considerando la formalización de la entrega de contenidos, sin embargo, faltaba realizar la evaluación a que se refiere la propia acción de mejora y los medios de verificación de ésta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son los correctos, sino actividades, asimismo, se están ponderando incorrectamente las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto (verificar metodología de riesgos). Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.	No se validó el avance reportado, solo se validaría un 80% de avance, considerando la formalización de la entrega de contenidos, sin embargo, faltaba realizar la evaluación a que se refiere la propia acción de mejora y los medios de verificación de ésta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son los correctos, sino actividades, asimismo, se están ponderando incorrectamente las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto (verificar metodología de riesgos). Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.
TERCER A	13	Formular los reportes de entrega de contenidos de la Administración de Riesgos, P23 formalizar el P2AR y evaluar los controles comprometidos en el Programa de Trabajo.	P23	36	Se realizaron permanentemente las actividades relacionadas con la actualización de la plataforma de acceso a contenidos digitales.	Oficio INE-SE-DEIN-016-2018 validación dominio público DGE-DGAG-081_2018 Matriz de riesgos Acceso a contenidos digitales de Digitales Fórmula Puesta en línea libros digitales	100	No se validó el avance reportado, solo se validaría un 80% de avance, considerando la formalización de la entrega de contenidos, sin embargo, faltaba realizar la evaluación a que se refiere la propia acción de mejora y los medios de verificación de ésta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son los correctos, sino actividades, asimismo, se están ponderando incorrectamente las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto (verificar metodología de riesgos). Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.	No se validó el avance reportado, solo se validaría un 80% de avance, considerando la formalización de la entrega de contenidos, sin embargo, faltaba realizar la evaluación a que se refiere la propia acción de mejora y los medios de verificación de ésta. Aunado a lo anterior, la redacción de la acción de control está descrita incorrectamente, toda vez que no dice la actividad específica a realizar, en ese sentido, la evidencia que se envió como cumplimiento de las acciones de control comprometidas, deberá identificarse con el número de acción de control. Por otro lado, los controles descritos no son los correctos, sino actividades, asimismo, se están ponderando incorrectamente las valoraciones finales de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto (verificar metodología de riesgos). Finalmente, el Programa de Trabajo tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de septiembre por lo que posterior a esa fecha tendría que realizarse la evaluación de si se administraron o no los riesgos planeados en la matriz autorizada.
TERCER A	13	Realizar un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	P24	37	Se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la DCTIC, mismo que se encuentra formalizado (Matriz, Mapa y P2AR).	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo formalizado que incluye un riesgo de corrupción	100	Se validó porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.	Se validó porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.
TERCER A	13	Realizar un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	P25	38	Se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la DCTIC, mismo que se encuentra formalizado (Matriz, Mapa y P2AR).	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo formalizado que incluye un riesgo de corrupción	100	Se validó porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.	Se validó porcentaje de avance, no obstante, se sugiere analizar las ponderaciones finales otorgadas en la matriz, a efecto de atender lo establecido en la metodología de riesgos.
TERCER A	14	Realizar un organigrama interno del área responsable del proceso, definiendo la competencia de cada nivel jerárquico.	P25	39	Se concluyó la elaboración del organigrama funcional del Sistema de México, mismo que incluye los objetivos generales del Proceso y las atribuciones de cada uno de los puestos.	Se adjunta el organigrama del P24 autorizado por el área responsable del proceso	100	Se validó el porcentaje de avance reportado.	Se validó el porcentaje de avance reportado.
TERCER A	14	Realizar un organigrama interno del área responsable del proceso, definiendo la competencia de cada nivel jerárquico.	P24	40	Se concluyó la elaboración de organigrama funcional del Sistema de Solicitudes Web, mismo que incluye los objetivos generales del Proceso y las atribuciones de cada uno de los puestos.	Se adjunta el organigrama del P25 autorizado por el área responsable del proceso	100	Se validó el porcentaje de avance reportado.	Se validó el porcentaje de avance reportado.
TERCER A	14	Actualizar el Manual de Procedimientos con el informe de cumplimiento de metas relacionadas con el presupuesto asignado.	P25	41	El Manual de Procedimientos fue enviado al mes de enero a la Dirección General de Administración y a la fecha sigue en proceso de revisión. Se está en espera de pruebas observaciones para darles atención.	Oficio Num. DGB/005/2018 mediante el cual se envió el Manual de Procedimientos a la DGA para su revisión y validación. Indicadores DGB/005 Indicadores DGB/005 Informe de cumplimiento de metas Indicadores PECA	90	Se validó parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 70%, lo anterior, en virtud de que al llenar se cuenta con el proyecto del manual, el resultado de las revisiones que ha llevado a cabo este OIC, a través del sistema SANI-APP de la SEP, no ha sido satisfactorio. Aunado a lo anterior, deberá verificarse la evidencia que se remite, toda vez que el documento "Informe de Cumplimiento de metas" corresponde al ejercicio 2017.	Se validó parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 70%, lo anterior, en virtud de que al llenar se cuenta con el proyecto del manual, el resultado de las revisiones que ha llevado a cabo este OIC, a través del sistema SANI-APP de la SEP, no ha sido satisfactorio. Aunado a lo anterior, deberá verificarse la evidencia que se remite, toda vez que el documento "Informe de Cumplimiento de metas" corresponde al ejercicio 2017.
TERCER A	14	Actualizar el Manual de Procedimientos con el informe de cumplimiento de metas relacionadas con el presupuesto asignado.	P23	42	Actividades Realizadas) Editar/eliminar El Manual de Procedimientos fue enviado al mes de enero, a la Dirección General de Administración y a la fecha sigue en proceso de revisión. Se está en espera de posibles observaciones para darles atención. Así mismo se actualizó el reporte del Sistema de Indicadores relacionados con el cumplimiento de metas y presupuesto asignado.	Oficio Num. DGB/005/2018 mediante el cual se envió el Manual de Procedimientos a la DGA para su revisión y validación. Indicadores DGB/005 Indicadores DGB/005 Informe de cumplimiento de metas Indicadores PECA	100	Se validó parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 70%, lo anterior, en virtud de que al llenar se cuenta con el proyecto del manual, el resultado de las revisiones que ha llevado a cabo este OIC, a través del sistema SANI-APP de la SEP, no ha sido satisfactorio. Aunado a lo anterior, deberá verificarse la evidencia que se remite, toda vez que el documento "Informe de Cumplimiento de metas" corresponde al ejercicio 2017.	Se validó parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 70%, lo anterior, en virtud de que al llenar se cuenta con el proyecto del manual, el resultado de las revisiones que ha llevado a cabo este OIC, a través del sistema SANI-APP de la SEP, no ha sido satisfactorio. Aunado a lo anterior, deberá verificarse la evidencia que se remite, toda vez que el documento "Informe de Cumplimiento de metas" corresponde al ejercicio 2017.

MECQ	No.	Acción de Mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las Unidades Administrativas responsables según semestre	Evidencia	Porcentaje propuesto	Comentarios OIC (por área)	Comentarios OIC (concretizado)
TECNER A	16	Implementar un Check-list que permita identificar cuáles son los requisitos necesarios para la integración de información en el sistema.	PP4	43	DGTICs	Matriz de check list del repositorio implementado	50	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
TECNER A	16	Implementar un Check-list que permita identificar que se cumple con los requerimientos necesarios para la integración de información en el sistema.	PP5	44	DGTICs	Panelistas del Sistema de Solicitudes Web que incluye el check list	50	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP3	40	Se realizó la difusión de la Metodología para el análisis de causa raíz para implementarlo en caso de que se presenten observaciones de los Organos Fiscalizadores, informo el área administrativa que durante el primer semestre, este proceso no ha tenido observaciones que atender de Organos Fiscalizadores.	Memorandum DNE/IN/MOQ/2018 respecto a difusión de la Metodología causa raíz. Oficio de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	75	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP2	46	Se realizó la difusión de la Metodología para el análisis de causa raíz para implementarlo en caso de que se presenten observaciones de los Organos Fiscalizadores, informo el área administrativa que durante el primer semestre, este proceso no ha tenido observaciones que atender de Organos Fiscalizadores.	Memorandum DNE/IN/MOQ/2018 respecto a difusión de la Metodología causa raíz. Correo electrónico para difundir Metodología causa raíz. Memorandum sobre metodología a aplicar en caso de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	75	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP2 PRO	47	PROCES. En lo que va de la presente administración, no se han generado observaciones de instancias Fiscalizadoras para esta Veriente. Sin embargo se hizo de conocimiento al personal de la Dirección de la Cultura la Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones determinadas por los Organos Fiscalizadores, 66%.	Correo electrónico informando al personal de la Dirección de Animación Cultural la Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones determinadas por los Organos Fiscalizadores. Correo Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones adjunto del correo. Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	66	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP1 CU	47	Ciudades. En lo que va de la presente administración, no se han generado observaciones de instancias Fiscalizadoras para esta Veriente. Sin embargo se hizo de conocimiento al personal a las dos personas que trabajan en este programa la Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones determinadas por los Organos Fiscalizadores, 66%.	Nota 17.1. Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones determinadas por los Organos Fiscalizadores. Esquema de OPERACIÓN APROVA LOS CIUDADES. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES APROVA A LAS CIUDADES. Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	66	Se valida el porcentaje de avance reportado con un 50%, toda vez que si bien es cierto se hizo la difusión de la metodología al área del ACIMPA, ésta a su vez no hizo la difusión al Interior de su personal, y/o obstante que se emitió una nota informativa, esta no viene formalizada.	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP1 PAI	47	PAICE. Se implemento en una observación la Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones determinadas por los Organos Fiscalizadores, donde se termino generando un Calendario de seguimiento de solicitud de reportes - 66%.	METODOLOGIA analisis causa raíz PAICE. Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones determinadas por los Organos Fiscalizadores. Análisis Causa raíz. Canalización vag. de vag. de Reportes de Avances Trimestrales 2018. Oficio de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	66	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP1 PAC	47	PACENTE. BAO LA METODOLOGIA CAUSA RAZ SE ELABORARON DOS FORMATOS DE CONTROL QUE PERMITEN REGISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LOS ORGANOS FISCALIZADORES. 66%.	Oficio de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	66	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP1 AIE	47	AIEC. El responsable de la veriente AIEC, realizó la consulta sobre auditoría próxima o en proceso y no cuenta con observaciones pendientes de solventar. En cuanto existan auditorías los resultados se someterán al análisis de causa raíz. 66%.	Consulta auditorías. Documento Analisis Causa raíz. METODOLOGIA analisis causa raíz AIEC. Oficio de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	66	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP1 FOR	47	FOREMICA. Se estableció comunicación con la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural a fin de obtener los documentos necesarios que declaren la existencia de autoridades de instancias Fiscalizadoras. 66%.	OFICIO DGSMPC FO-117-18. (instancias fiscalizadoras). Metodología para el análisis de causa raíz de las Observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	66	Se valida el porcentaje de avance reportado.	Se valida el porcentaje de avance reportado.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP4	48	El mecanismo de análisis de causa raíz se difundió por correo electrónico en el primer trimestre del año, y para este periodo se entregó de manera física a los involucrados del proceso, mismo que nos firmaron de recibido. Es importante mencionar que, en este periodo no se recibieron observaciones por alguna área fiscalizadora.	Se adjunta listado de la lista de difusión y la solicitud al área de observaciones para saber si la DGTIC cuenta con algún requerimiento relacionado con este proceso. Oficio de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	75	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.
TECNER A	17	Implementar mecanismos de análisis de causa raíz a las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras.	PP5	49	El mecanismo de análisis de causa raíz se difundió por correo electrónico en el primer trimestre del año, y para este periodo se entregó de manera física a los involucrados del proceso, mismo que nos firmaron de recibido. Es importante mencionar que, en este periodo no se recibieron observaciones por alguna área fiscalizadora.	Se adjunta listado de la lista de difusión y la solicitud al área de observaciones para saber si la DGTIC cuenta con algún requerimiento relacionado con este proceso. Oficio de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre	75	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.	Se valida el porcentaje de avance reportado, no obstante lo anterior, se sugiere que en subsecuentes reportes se incorpore una nota donde se indique que el área no presentó observaciones por atender, en caso de no contar con ellas.

INDICADOR	No.	Acción de mejora	Proceso	No.	Actores a realizar por las Unidades Administrativas responsables según semana	Evidencia	Porcentaje programado	Comentarios ODC (por área)	Comentarios ODC (consolidados)
TECER A	18	Difusión de la metodología de causas raíz para su implementación a las cuatro áreas responsables del Programa de Control Interno, de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTCI a efecto de atenderlas.	PP1 PRO	50	Se revisó y actualizó el Programa Anual de Trabajo de la vertiente PROGEST en el cual se incluye un FOEA, permitiendo identificar los factores de riesgo con los que cuenta el Programa. 100%.	Se entrega el Programa Anual de Trabajo del PROGEST. Programa Anual de Trabajo PROGEST 2018. PTCI.	80	Se valida el avance reportado.	
TECER A	18	Difusión de la metodología de causas raíz para su implementación a las cuatro áreas responsables del Programa de Control Interno, de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTCI a efecto de atenderlas.	PP1 CIU	50	CIUDADES: Se elaboró en primer lugar una matriz FOEA. A partir de este análisis, se clasificaron las siguientes estrategias para reducir las debilidades (internas) y las amenazas (externas). Análisis del problema. Herramienta que permitió determinar las causas que originan el problema específico en el ACNPM, así como sus posibles efectos en caso de que no se realicen las acciones pertinentes. Matriz de responsabilidades. Esta herramienta se diseñó para facilitar la comprensión detallada de todos los pasos indicados en las ROP, los actores, su grado de participación en cada actividad, y los plazos. Se entregó a cada una de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial. Tabla dinámica 2018. Se realizó una tabla dinámica con una base de datos que permite optimizar el seguimiento a cada uno de los proyectos desde su presentación hasta la formalización de los convenios. Para mayor detalle ver Nota 18.1. 100%.	Nota 18 Análisis del problema ACNPM Matriz de responsabilidades Tabla dinámica 2018	80	Se valida el avance reportado.	
TECER A	18	Difusión de la metodología de causas raíz para su implementación a las cuatro áreas responsables del Programa de Control Interno, de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTCI a efecto de atenderlas.	PP1 AIE	50	AIEC: Se elaboró un calendario de fechas de solicitud de presentación de informes trimestrales y final. 70%.	AIEC elemento 18 Calendario con fechas de solicitud AIEC elemento 18 Calendario con fechas de solicitud	80	Se valida parcialmente la información, toda vez que el día de control en el proceso, la evidencia presentada, representa un mecanismo que permita identificar debilidades de control interno en el proceso.	Se valida parcialmente la información, toda vez que para el caso del AIEC y PACE, no se presentó un análisis realizado del proceso para identificar debilidades de control interno, sin embargo, para los subsecuentes reportes, se deberá reportar las debilidades identificadas, así como el seguimiento que se está realizando, para que se pueda verificar la conformidad a lo establecido en la acción de mejora comprometida en dicho instrumento.
TECER A	18	Difusión de la metodología de causas raíz para su implementación a las cuatro áreas responsables del Programa de Control Interno, de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTCI a efecto de atenderlas.	PP1 PAI	50	Diseño de la Herramienta Calendario de seguimiento de informes trimestrales. PAICE 2018. 70%.	METODOLOGÍA Análisis causa raíz PAICE Calendario de seguimiento de informes trimestrales 2018 Metodología para el análisis de causas raíz de las observaciones	80	No se valida la información toda vez que este elemento corresponde a la metodología de causas raíz, en función de la identificación de debilidades de control interno del proceso y no propiamente las observaciones de las instancias fiscalizadoras.	
TECER A	18	Difusión de la metodología de causas raíz para su implementación a las cuatro áreas responsables del Programa de Control Interno, de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTCI a efecto de atenderlas.	PP1 PAC	50	PACNVC: SE EMITIERON OFICIOS A LOS DOS JEES DE DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DEL PACNVC, PARA SU CONCORDAMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE CAUSA RAÍZ Y SU IMPLEMENTACIÓN. ASÍ COMO SE ANEXO CUADRO SOBRE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS DEBILIDADES DEL PROCESO DEL PACNVC. 70%.	OFICIOS Y DEBILIDADES DEL PACNVC. 18	80	Se valida el avance reportado.	
TECER A	18	Difusión de la metodología de causas raíz para su implementación a las cuatro áreas responsables del Programa de Control Interno, de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTCI a efecto de atenderlas.	PP1 FOR	50	FORMURA: Con base en un subseguimiento al procedimiento de la implementación del proyecto FORMURA en acciones parciales se realizó la actualización de la matriz de responsabilidades y de la matriz FOEA, con la finalidad de identificar debilidades y potencialidades obtenidas al correcto ejercicio del programa. 75%.	Matriz FOEA 2018 Análisis de riesgo 2 trimestre 2018	80	Se valida el avance reportado.	
TECER A	18	Difusión de la metodología de causas raíz para su implementación a las cuatro áreas responsables del Programa de Control Interno, de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTCI a efecto de atenderlas.	PP2	51	Se elaboró Proyecto de metodología para identificar las debilidades de control interno.	Memorandum UNIM/MO014/2018 respecto a difusión de la Metodología causal raíz Curso electrónico para difundir Metodología causal raíz Memorandum sobre metodología a aplicar en caso de observaciones Proyecto de metodología	65	Se valida el avance reportado, no obstante lo anterior, se solicita ajustar la redacción de la evidencia presentada, toda vez que lo que se está presentando como evidencia en la metodología para la causa raíz de las debilidades de control interno y no de las observaciones de instancias fiscalizadoras.	Se valida el avance reportado, no obstante lo anterior, se solicita ajustar la redacción de la evidencia presentada, toda vez que lo que se está presentando como evidencia en la metodología para la causa raíz de las debilidades de control interno y no de las observaciones de instancias fiscalizadoras.
TECER A	18	Difusión de la metodología de causas raíz para su implementación a las cuatro áreas responsables del Programa de Control Interno, de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTCI a efecto de atenderlas.	PP3	52	Se elaboró Proyecto de metodología para identificar las debilidades de control interno.	Memorandum DNE/ME0014/2018 respecto a difusión de la Metodología causal raíz Curso electrónico para difundir Metodología causal raíz Memorandum sobre metodología a aplicar en caso de observaciones Proyecto de metodología	65	Se valida el avance reportado, no obstante lo anterior, se solicita ajustar la redacción de la evidencia presentada, toda vez que lo que se está presentando como evidencia en la metodología para la causa raíz de las debilidades de control interno y no de las observaciones de instancias fiscalizadoras.	Se valida el avance reportado, no obstante lo anterior, se solicita ajustar la redacción de la evidencia presentada, toda vez que lo que se está presentando como evidencia en la metodología para la causa raíz de las debilidades de control interno y no de las observaciones de instancias fiscalizadoras.

NGCI	No.	Acción de Mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las Unidades Administrativas responsables segundo semana	Indicador	Porcentaje proyecto	Comentarios OIC (por área)	Comentarios OIC (consolidado)
TECNCR	18	Difusión de la metodología de causa raíz para su implementación. En caso de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTIC, a efecto de atenderlas.	PP4	53	Actividades finalizadas/En proceso: El procedimiento de análisis de causa raíz se difundió por correo electrónico de manera física a los involucrados. De igual forma, a sugerencia del OIC se está trabajando en un documento interno que sirve como complemento a la metodología de causa raíz pero enfocada al Control Interno.	Conjuntura de actividades PTIC 2018 BAI 1er trim	66	Se valora parcialmente el avance reportado, solo con un 50%, toda vez que la evidencia presentada únicamente soporta que se programaron acciones para elaborar la metodología. La evidencia restante está enfocada a la metodología de causa raíz de observaciones de instancias fiscalizadoras, y el BAI PTIC del primer trimestre, es un documento de seguimiento a las acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.	Se valora parcialmente el avance reportado, solo con un 50%, toda vez que la evidencia presentada únicamente soporta que se programaron acciones para elaborar la metodología. La evidencia restante está enfocada a la metodología de causa raíz de observaciones de instancias fiscalizadoras, y el BAI PTIC del primer trimestre, es un documento de seguimiento a las acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.
TECNCR	18	Difusión de la metodología de causa raíz para su implementación. En caso de que se identifiquen debilidades de control interno, se dará seguimiento a través del PTIC, a efecto de atenderlas.	PP5	54	El mecanismo de análisis de causa raíz se difundió por correo electrónico de manera física a los involucrados. De igual forma, a sugerencia del OIC se está trabajando en un documento interno que sirve como complemento a la metodología de causa raíz pero enfocada al Control Interno.	Conjuntura de actividades PTIC 2018 BAI 1er trim	66	Se valora parcialmente el avance reportado, solo con un 50%, toda vez que la evidencia presentada únicamente soporta que se programaron acciones para elaborar la metodología. La evidencia restante está enfocada a la metodología de causa raíz de observaciones de instancias fiscalizadoras, y el BAI PTIC del primer trimestre, es un documento de seguimiento a las acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.	Se valora parcialmente el avance reportado, solo con un 50%, toda vez que la evidencia presentada únicamente soporta que se programaron acciones para elaborar la metodología. La evidencia restante está enfocada a la metodología de causa raíz de observaciones de instancias fiscalizadoras, y el BAI PTIC del primer trimestre, es un documento de seguimiento a las acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.
TECNCR	19	Actualizar el Manual de Procedimientos.	PP3	55	El Manual de Procedimiento fue enviado, en el mes de enero, a la Dirección General de Administración y a la fecha sigue en proceso de revisión. Se está en espera de posibles observaciones para darles atención.	Oficio NCM, DSA/005/2018 mediante el cual se envió el Manual de Procedimientos a la OIC para su revisión y validación. Oficio DCA-1790 Oficio DCA-2240	90	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.
TECNCR	19	Actualizar el Manual de Procedimientos.	PP2	56	El Manual de Procedimiento fue enviado, en el mes de enero, a la Dirección General de Administración y a la fecha sigue en proceso de revisión. Se está en espera de posibles observaciones para darles atención.	Oficio NCM, DSA/005/2018 mediante el cual se envió el Manual de Procedimientos a la OIC para su revisión y validación. Oficio DCA-1790 Oficio DCA-2240	90	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.
TECNCR	19	Actualizar tres Manuales de Procedimientos.	PP3 MO	57	Para la versión del PROFFET, se continúa con el proceso de elaboración e incorporación a la Dirección General de Promoción y Fomento Cultural, lo anterior debido a que la incorporación es reciente. 60% La Dirección General de Administración y Fomento Cultural, al tener a su cargo la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimiento de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Cultura.	Acusé DCSAMP-CA-1083-2017 MO Porcentaje Manual Organización Oficio UAI-7 junio 2018 Oficio DCA-2260, UAI-2018 Seguimiento MOE-28 de junio 2018 SEGUIMIENTO Y AVANCE A LOS ANUALES DE PROCEDIMIENTOS SC	90	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.
TECNCR	19	Actualizar tres Manuales de Procedimientos.	PP1 CUU	57	CIUDADES Con oficio No. DCA/19/02/2018, de fecha 11 de mayo, se envió a la Unidad de Asuntos Jurídicos el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural para su registro y publicación. 80% La Dirección General de Administración y Fomento Cultural, al tener a su cargo la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimiento de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Cultura.	Oficio DCSAMP-CA-1083-2018 (Manual de Procedimientos) Oficio DCSAMP-CA-1083-2017 (MOE DCSAMP) Oficio DCA-2260, UAI-2018 Seguimiento MOE-28 de junio 2018 SEGUIMIENTO Y AVANCE A LOS ANUALES DE PROCEDIMIENTOS SC	90	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.
TECNCR	19	Actualizar tres Manuales de Procedimientos.	PP1 FOR	57	FORMOSA. Se solicitó a la Coordinación de Administración y Fomento Cultural la actualización y modificación de los manuales de organización y procedimiento de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. 80% La Dirección General de Administración y Fomento Cultural, al tener a su cargo la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimiento de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Cultura.	Oficio UAI-7 junio 2018 Oficio DCA-2260, UAI-2018 Seguimiento MOE-28 de junio 2018 SEGUIMIENTO Y AVANCE A LOS ANUALES DE PROCEDIMIENTOS SC	90	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.
TECNCR	19	Actualizar tres Manuales de Procedimientos.	PP1 ME	57	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Se dio seguimiento al avance en el proceso de autorización y registro del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGASJ) en la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGASJ) mediante el oficio DCA/19/02/2018, la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGASJ) y el Oficio de Asesoría Jurídica (OAJ) para su registro y publicación. 80% La Dirección General de Administración y Fomento Cultural, al tener a su cargo la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimiento de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Cultura.	Oficio UAI-7 junio 2018 Oficio DCA-2260, UAI-2018 Seguimiento MOE-28 de junio 2018 SEGUIMIENTO Y AVANCE A LOS ANUALES DE PROCEDIMIENTOS SC	90	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.	Se valora parcialmente el avance reportado, toda vez que se considera que dicho porcentaje no rebasa el 80%, lo anterior, en virtud de que el BAI se refiere a cuanto se han programado acciones de mejora del PTIC 2018, no de identificación de debilidades al control interno.

NGCA	No.	Acción a mejorar	Proceso	No.	Acciones a realizar por las unidades administrativas responsables según avance	Evidencia	Porcentaje proyecto	Comentarios CIC (por área)	Comentarios CIC (consolidado)
TECNER	21	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP3	64	Se realizó, mediante oficio, la solicitud a las distintas áreas de que informen sobre la necesidad de implementar en sus procesos un sistema basado en las TICs a fin de evaluar su factibilidad.	Oficio DG3A-DG3AB-038-2018 Diagnóstico Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor	50	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
TECNER	21	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP2	65	Se realizó, mediante oficio, la solicitud a las distintas áreas de que informen sobre la necesidad de implementar en sus procesos un sistema basado en las TICs a fin de evaluar su factibilidad.	Oficio DG3A-DG3AB-038-2018 Diagnóstico Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor	50	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita verificar previo a su envío, los documentos adjuntos, ya que al leerlos se incorporan las correspondientes a este proceso, se incorporan también los de la acción de mejora número 64, que corresponden al proceso 3.	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita verificar previo a su envío, los documentos adjuntos, ya que al leerlos se incorporan las correspondientes a este proceso, se incorporan también los de la acción de mejora número 64, que corresponden al proceso 3.
TECNER	21	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP4	66	Se realizaron los "lineamientos del Repositorio Digital del Patrimonio Cultural de México" mismo que será difundido en 2 etapas: la primera al interior del equipo, la segunda con las áreas externas.	Documento "Lineamientos del Repositorio Digital del Patrimonio Cultural de México" y mail de envío primer etapa	50	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
TECNER	21	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP5	67	La metodología de este proceso sigue en elaboración, mismo que será difundido al interior de la Secretaría para su conocimiento, se adjunta la versión previa.	Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor	25	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
TECNER	22	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP2	68	Se realizó, mediante oficio, la solicitud a las distintas áreas de que informen sobre la necesidad de implementar en sus procesos un sistema basado en las TICs a fin de evaluar su factibilidad.	Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor	50	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita verificar previo a su envío, los documentos adjuntos, ya que al leerlos se incorporan las correspondientes a este proceso, se incorporan también los de la acción de mejora número 64, que corresponden al proceso 3.	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita verificar previo a su envío, los documentos adjuntos, ya que al leerlos se incorporan las correspondientes a este proceso, se incorporan también los de la acción de mejora número 64, que corresponden al proceso 3.
TECNER	22	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP3	69	Se realizó, mediante oficio, la solicitud a las distintas áreas de que informen sobre la necesidad de implementar en sus procesos un sistema basado en las TICs a fin de evaluar su factibilidad.	Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor	50	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita verificar previo a su envío, los documentos adjuntos, ya que al leerlos se incorporan las correspondientes a este proceso, se incorporan también los de la acción de mejora número 64, que corresponden al proceso 3.	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita verificar previo a su envío, los documentos adjuntos, ya que al leerlos se incorporan las correspondientes a este proceso, se incorporan también los de la acción de mejora número 64, que corresponden al proceso 3.
TECNER	22	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP4	70	Se realizaron los "lineamientos del Repositorio Digital del Patrimonio Cultural de México" mismo que será difundido en 2 etapas: la primera al interior del equipo, la segunda con las áreas externas.	Documento "Lineamientos del Repositorio Digital del Patrimonio Cultural de México" y mail de envío primer etapa	50	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
TECNER	22	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP5	71	La metodología de este proceso sigue en elaboración, mismo que será difundido al interior de la Secretaría para su conocimiento, se adjunta la versión previa.	Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor Oficio No. DG3A-DG3AB-038-2018 de Gerencia Mayor	25	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
TECNER	23	Formular el proceso de altas y bajas de usuarios del PACMNT.	PP1 PAC	72	SE HA DISEÑADO UN FORMATO DE RESPUESTA PARA EL PERSONAL QUE TIENE ACCESO AL REGISTRO AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN DEL PACMNT.	Procedimiento de Altas y Bajas PACMNT	100	No se valida el porcentaje de avance reportado, en razón de que la evidencia hace referencia al establecimiento de un procedimiento, y lo que se envía solo es como la descripción general del proceso. Para reforzar se sugiere incluir además el mapa del procedimiento, así como las acciones establecidas en la parte de "monitoreo", que es el "reporte del sistema con el listado de altas y bajas".	No se valida el porcentaje de avance reportado, en razón de que la evidencia hace referencia al establecimiento de un procedimiento, y lo que se envía solo es como la descripción general del proceso. Para reforzar se sugiere incluir además el mapa del procedimiento, así como las acciones establecidas en la parte de "monitoreo", que es el "reporte del sistema con el listado de altas y bajas".
TECNER	23	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP4	73	La difusión de altas y bajas se realizó en el tercer trimestre, mismo que aplicará para los dos procesos de la DG3C, ya que los usuarios de esta plataforma se encuentran relacionados con los correos institucionales, por lo que la vigencia de los mismos está sujeta a la baja del correo institucional.	Se actualizó la página de internet para hacer de conocimiento el proceso de altas y bajas de correos.	25	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
TECNER	23	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP5	74	La difusión de altas y bajas se realizó en el tercer trimestre, mismo que aplicará para los dos procesos de la DG3C, ya que los usuarios de esta plataforma se encuentran relacionados con los correos institucionales, por lo que la vigencia de los mismos está sujeta a la baja del correo institucional.	Se actualizó la página de internet para hacer de conocimiento el proceso de altas y bajas de correos.	25	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
TECNER	24	Elaborar diagnóstico de necesidades de TICs para definir la necesidad de desarrollar un sistema.	PP1 PAC	75	100 en el trimestre pasado.	N/A	100	Se actualizó el trimestre anterior al 100%.	Se actualizó el trimestre anterior al 100%.

NÚC	No.	Acción de mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las Unidades Administrativas responsables, lapso una semana	Evidencia	Puntaje asignado	Comentarios OIC (por área)	Comentarios OIC (convalidado)
CUART A	24	Elaborar un proceso para validar información.	PP3	76	Mediante oficio, se requirió a las distintas áreas informar sus necesidades respecto al uso de algún mecanismo que les permita generar información relevante y de calidad dentro de sus procesos, a fin de analizar la posibilidad de desarrollar alternativas que den solución a las necesidades planteadas.	Oficio No. DGB/DGAB/03/2018 de Cristina Meyer Oficio No. DGB/DGAB/03/2018 de Cristina Meyer Oficio No. DGB/DGAB/03/2018 de Cristina Meyer Oficio No. DGB/DGAB/03/2018 de Cristina Meyer	50	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita que tanto en el proceso 2 como en el 3, se incorpore la misma evidencia para las acciones de mejora 76 y 77.	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita que tanto en el proceso 2 como en el 3, se incorpore la misma evidencia para las acciones de mejora 76 y 77.
CUART A	25	Elaborar un proceso para validar información.	PP3	77	Mediante oficio, se requirió a las distintas áreas informar sus necesidades respecto al uso de algún mecanismo que les permita generar información relevante y de calidad dentro de sus procesos, a fin de analizar la posibilidad de desarrollar alternativas que den solución a las necesidades planteadas.	Oficio No. DGB/DGAB/03/2018 de Cristina Meyer Oficio No. DGB/DGAB/03/2018 de Cristina Meyer Oficio No. DGB/DGAB/03/2018 de Cristina Meyer Oficio No. DGB/DGAB/03/2018 de Cristina Meyer	50	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita que tanto en el proceso 2 como en el 3, se incorpore la misma evidencia para las acciones de mejora 76 y 77.	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita que tanto en el proceso 2 como en el 3, se incorpore la misma evidencia para las acciones de mejora 76 y 77.
CUART A	26	Definir la metodología que opera en materia de TIC's a las áreas involucradas en la ejecución del proceso.	PP4	78	Se realizaron los "Encuentros del Repertorio Digital del Patrimonio Cultural de México" mismo que será difundido en 2 etapas: la primera al interior del equipo, la segunda con las áreas externas.	Documento "Encuentros del Repertorio Digital del Patrimonio Cultural de México" y mail de envío primer etapa	50	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
CUART A	27	Definir la metodología que opera en materia de TIC's a las áreas involucradas en la ejecución del proceso.	PP5	79	La metodología de este proceso sigue en elaboración, mismo que será difundido al interior de la Secretaría para su conocimiento, se adjunta la versión previa.	Avance de los lineamientos (Es un proceso nuevo, por lo que los lineamientos se encuentran en proceso de elaboración.)	25	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
CUART A	28	Implementar un mecanismo para verificar que los informes cumplan con los lineamientos y criterios institucionales establecidos.	PP3	80	Se llevó a cabo el registro y actualización de los indicadores de desempeño, que reflejan el avance respecto a las metas y objetivos institucionales.	Pantalla indicadores PECA mayo 2018	100	No se valida el avance reportado, toda vez que el registro en sí no es el objetivo, sino el cumplimiento de los lineamientos y criterios institucionales establecidos, se considera que éste solamente es parte del proceso de reporte de avance de metas. Aunado a que, en el medio de verificación, se comprometió entregar el mecanismo formalizado y los compromisos entregados al mecanismo formalizado y los informes.	No se valida el avance reportado, toda vez que el registro en sí no es el objetivo, sino el cumplimiento de los lineamientos y criterios institucionales establecidos, se considera que éste solamente es parte del proceso de reporte de avance de metas. Aunado a que, en el medio de verificación, se comprometió entregar el mecanismo formalizado y los compromisos entregados al mecanismo formalizado y los informes.
CUART A	27	Verificar la correcta operación del sistema de Acuerdo al Programa Anual de Trabajo.	PP3	81	En el trimestre, se realizaron los reportes correspondientes de los Sistemas Contables y Presupuestales, verificando la correcta operación de los sistemas a través de los indicadores de PECA.	Pantalla indicadores PECA mayo 2018 Pantalla SICOP Pantalla Sistema Contable	100	No se valida el avance reportado, toda vez que la evidencia en sí no es el objetivo, sino el cumplimiento de los lineamientos y criterios institucionales establecidos, se considera que éste solamente es parte del proceso de reporte de avance de metas. Aunado a que, en el medio de verificación, se comprometió entregar el mecanismo formalizado y los compromisos entregados al mecanismo formalizado y los informes.	No se valida el avance reportado, toda vez que la evidencia en sí no es el objetivo, sino el cumplimiento de los lineamientos y criterios institucionales establecidos, se considera que éste solamente es parte del proceso de reporte de avance de metas. Aunado a que, en el medio de verificación, se comprometió entregar el mecanismo formalizado y los compromisos entregados al mecanismo formalizado y los informes.
CUART A	28	Dar cumplimiento, en su caso, a las recomendaciones y acuerdos que resulten de los Comités (temas de la DGIC)	PP4	82	Se implementó un control de acuerdos y seguimiento de las recomendaciones comprometidas en las sesiones del Comité de Control y Desarrollo Institucional, con la finalidad de identificar si se hizo alguna recomendación y/o acuerdo relacionado con el proceso.	Conti al de acuerdos con firma de conocimiento del DGIC Matriz de seguimiento de acuerdos	66	Se valida el avance reportado, no obstante, se deberá tomar en cuenta lo indicado en lo subsecuente, al medio de verificación comprometido.	Se valida el avance reportado, no obstante, se deberá tomar en cuenta lo indicado en lo subsecuente, al medio de verificación comprometido.
CUART A	28	Dar cumplimiento, en su caso, a las recomendaciones y acuerdos que resulten de los Comités (temas de la DGIC)	PP5	83	Se implementó un control de acuerdos y seguimiento de las recomendaciones comprometidas en las sesiones del Comité de Control y Desarrollo Institucional, con la finalidad de identificar si se hizo alguna recomendación y/o acuerdo relacionado con el proceso.	Control de acuerdos con firma de conocimiento del DGIC Matriz de seguimiento de acuerdos	66	Se valida el avance reportado, no obstante, se deberá tomar en cuenta lo indicado en lo subsecuente, al medio de verificación comprometido.	Se valida el avance reportado, no obstante, se deberá tomar en cuenta lo indicado en lo subsecuente, al medio de verificación comprometido.
CUART A	29	Dar cumplimiento, en su caso, a las recomendaciones y acuerdos que resulten de los Comités (temas de la DGIC)	PP7	84	El área donde el proceso informal mediante oficio que no existen hasta el momento registro de acuerdos o compromisos de los Comités.	Oficio Num. DGB/CA/05/2018 mediante el cual se informa que no se han recibido recomendaciones del Comité de Control y Desarrollo Institucional Oficio DGB/CA/05/2018 de Teresa González para atender observaciones de Comités Comentarios de Comités Seguimiento de Acuerdos Oficio para atender acuerdos	66	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
CUART A	28	Dar cumplimiento, en su caso, a las recomendaciones y acuerdos que resulten de los Comités (temas de la DGIC)	PP3	85	Esta Unidad Responsable no tiene hasta el momento ningún acuerdo o recomendación derivada de algún Comité.	Oficio Num. DGB/CA/05/2018 mediante el cual se informa que no se han recibido recomendaciones del Comité de Control y Desarrollo Institucional Oficio DGB/CA/05/2018 de Teresa González para atender observaciones de Comités Comentarios de Comités Seguimiento de Acuerdos Oficio para atender acuerdos	66	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.

[illegible]

Nº	Acción de mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las unidades administrativas responsables según semestre	Evidencia	Porcentaje propuesto	Comentarios OIC (por área)	Comentarios OIC (consolidado)
QUINTA 31	Implementar y formalizar la metodología de la evaluación de control interno.	PP1	90	Se elaboró el cronograma de trabajo para dar seguimiento a las acciones comprometidas en el PFCI 2018.	Cronograma de seguimiento a las actividades de Control Interno formalizado. Seguimiento de informes trimestrales. Corrección de Seguimiento a Informes. Listas de asistencia.	66	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta el Cronograma de Trabajo de Control Interno, no se evidencia la asistencia a diversas reuniones para darle seguimiento, en los siguientes reportes deberá presentarse el cuadro con los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, asimismo, se sugiere revisar la redacción de la evidencia que se reporta, dado que no se presentó toda la evidencia a que hace referencia el presente reporte.	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta el Cronograma de Trabajo de Control Interno, no se evidencia la asistencia a diversas reuniones para darle seguimiento, en los siguientes reportes deberá presentarse el cuadro con los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, asimismo, se sugiere revisar la redacción de la evidencia que se reporta, dado que no se presentó toda la evidencia a que hace referencia el presente reporte.
QUINTA 32	Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1	91	Se implementó un control de acuerdos y seguimiento de las recomendaciones comprometidas en las sesiones del Comité de Control y Desarrollo Institucional, con la finalidad de identificar si se hizo alguna recomendación y/o acuerdo relacionado con el proceso.	Control de acuerdos con firma de conocimiento del OICIL. Matriz de seguimiento de acuerdos. Unión de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre.	66	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que si bien se dio seguimiento a las recomendaciones realizadas en el COCODI, lo que corresponde atender en este elemento de control es relativo a los resultados de las auditorías de control interno, por lo que en los subsecuentes reportes, se sugiere reportar específicamente sobre dicho tema, y en caso de presentar observaciones, se anote la documentación que lo soporte, en donde se pueda visualizar que observaciones corresponden a la DOTC (proceso 4) y al está se están atendiendo conforme a la metodología establecida para tal efecto.	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que si bien se dio seguimiento a las recomendaciones realizadas en el COCODI, lo que corresponde atender en este elemento de control es relativo a los resultados de las auditorías de control interno, por lo que en los subsecuentes reportes, se sugiere reportar específicamente sobre dicho tema, y en caso de presentar observaciones, se anote la documentación que lo soporte, en donde se pueda visualizar que observaciones corresponden a la DOTC (proceso 4) y al está se están atendiendo conforme a la metodología establecida para tal efecto.
QUINTA 33	Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1	92	Se realizó un diagnóstico para dar seguimiento a la correcta y oportuna implementación de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.	Cronograma de actividades. PFCI 2018. BAT 1er trim. Seguimiento de informes trimestrales. Corrección de Seguimiento a Informes. Listas de asistencia.	66	La acción reportada no es congruente con la evidencia presentada, ya que en el Cronograma de actividades, no obstante, se considera la evidencia reportada como tal, importante señalar que se deberá precisar las observaciones que corresponden a la DOTC (proceso 5), y la forma en que se le hicieron del conocimiento, así como la manera en que éstas se atenderán, considerando la metodología establecida para tal efecto.	La acción reportada no es congruente con la evidencia presentada, ya que en el Cronograma de actividades, no obstante, se considera la evidencia reportada como tal, importante señalar que se deberá precisar las observaciones que corresponden a la DOTC (proceso 5), y la forma en que se le hicieron del conocimiento, así como la manera en que éstas se atenderán, considerando la metodología establecida para tal efecto.
QUINTA 34	Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1	93	Durante el presente año, no se han recibido observaciones y recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras para su atención. De presentarse, serán atendidas convenientemente a fin de mejorar el proceso.	Oficio Num. DOIC/LA/0011/2018. Unión de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre.	66	Se valida el avance reportado.	Se valida el avance reportado.
QUINTA 35	Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1	94	Durante el presente año, no se han recibido observaciones y recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras para su atención. De presentarse, serán atendidas convenientemente a fin de mejorar el proceso.	Oficio Num. DOIC/LA/0011/2018. Unión de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre.	66	Se valida parcialmente la información, toda vez que la evidencia que se adjuntó hace referencia al proceso 3, asimismo en los oficios de observaciones no se especifica si aplica alguna para el presente proceso.	Se valida parcialmente la información, toda vez que la evidencia que se adjuntó hace referencia al proceso 3, asimismo en los oficios de observaciones no se especifica si aplica alguna para el presente proceso.
QUINTA 36	Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1	95	PROFEST. En lo que va de la presente administración, no se han generado observaciones de instancias fiscalizadoras para esta Veriente. Sin embargo se hizo de conocimiento al personal de la Dirección de Animación Cultural la Metodología para el análisis de auditorías de las Observaciones derivadas por los Organos Fiscalizadores. 66%.	Correo electrónico informando al personal de la Dirección de Animación Cultural la Metodología para el análisis de auditorías de las Observaciones. Corrección Metodología para el análisis de auditorías de las Observaciones. Documento adjunto del correo: Metodología para el análisis de auditorías de las Observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre.	66	Se valida el avance reportado, no obstante, se valida que para los subsecuentes reportes se informe de si hubo observaciones para la veriente, de no contar con ellas, presentará la nota correspondiente haciendo alusión a que no se tuvieron observaciones en el trimestre que se reporta.	Se valida el avance reportado, no obstante, se valida que para los subsecuentes reportes se informe de si hubo observaciones para la veriente, de no contar con ellas, presentará la nota correspondiente haciendo alusión a que no se tuvieron observaciones en el trimestre que se reporta.
QUINTA 37	Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1	96	CIJADEDES. Para este punto se elaboró una nota identificada como 32.1.66%.	Nota 12.1. Oficio de observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre.	66	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que la nota que se presenta no se evidencia debidamente formalizada, no obstante que se presenta la parte de difusión de la metodología.	Se valida el avance reportado, no obstante, se solicita que para los subsecuentes reportes, se informe en los casos que no se presentó para este trimestre, si hubo observaciones, de no tener observaciones, se deberá presentar la nota correspondiente haciendo alusión a que no se tuvieron observaciones en el trimestre que se reporta.
QUINTA 38	Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1	97	AIEC. Se notifica que la veriente AIEC no ha tenido auditorías por órganos fiscalizadores, un embargo al Órgano Interno de Control lleva a cabo un "diagnóstico a la Coordinación Institucional del Programa Apoyos a la Cultura (PAC)". Una vez que se conozcan los resultados se analizarán en las acciones correspondientes. 66%.	* Documento adjunto del correo: Metodología para el análisis de auditorías de las Observaciones. Corrección Metodología para el análisis de auditorías de las Observaciones. Reporte de Observaciones primer semestre.	66	Se valida el avance reportado considerando la evidencia presentada, ya que en el documento se evidencia la redacción de la acción con la evidencia reportada, toda vez que no es congruente en su totalidad con la misma.	Se valida el avance reportado considerando la evidencia presentada, ya que en el documento se evidencia la redacción de la acción con la evidencia reportada, toda vez que no es congruente en su totalidad con la misma.
QUINTA 39	Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1	98	PAICE. En proceso. La Coordinación del PAICE, se encuentra en espera de los resultados finales de la revisión por parte de un órgano fiscalizador. 50%.	Oficio No. DOIC/LA/0011/2018. Oficio No. DOIC/LA/0011/2018. Reporte de Observaciones primer semestre.	66		

MCIO	No.	Actos de Mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las Unidades Administrativas responsables segundo semestre	Evidencia	Porcentaje propuesto	Comentarios OIC (por área)	Comentarios OIC (consolidado)
QUINTA 32		Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1 PAC	33	PACIFICAR BAJO LA METODOLOGÍA CAUSA RAÍZ SE ELABORARON DOS FORMATOS DE CONTROL QUE PERMITEN REGISTRAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES. 60%	OFICIO 245 OBSERVACIONES Oficio de observaciones Reporte de Observaciones primer semestre	66	Se valida el avance reportado.	
QUINTA 32		Informar al personal responsable del proceso las observaciones y recomendaciones que en su caso puedan ser emitidas por las instancias fiscalizadoras para su atención.	PP1 FOR	35	FORMOSA. Se envió comunicado con la Dirección General de Vías y Monumentos del Patrimonio Cultural a fin de obtener los documentos necesarios que declaren la existencia de auditorías de instancias fiscalizadoras. 60%	OFICIO DOCUMENTO 132-18 (Instancias Fiscalizadoras) Oficio de observaciones Reporte de Observaciones primer semestre	66	Se valida el avance reportado, no obstante, en los subsecuentes reportes se valida presentar nota de si se tienen o no observaciones por atender para el FORMOSA.	
QUINTA 33		Formular e implementar la metodología de la evaluación de control interno.	PP4	36	Se realizó un cronograma para garantizar la correcta y oportuna implementación de las actividades comprendidas en el Programa de Trabajo de Control Interno	Cronograma de actividades BAT 1er trim Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a Informes Listas de asistencia	66	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que, si bien se dentro se presenta el seguimiento al BAT-PTIC formalizado por el Coordinador de Control Interno, se deberá presentar los documentos formalizados, en este caso el cronograma se presentó sin firmas. Asimismo, se deberá verificar la evidencia planada en el presente formato, toda vez que en la evidencia remitida únicamente se incorporó el Cronograma y el BAT-PTIC.	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que, si bien se dentro se presenta el seguimiento al BAT-PTIC formalizado por el Coordinador de Control Interno, se deberá presentar los documentos formalizados, en este caso el cronograma se presentó sin firmas. Asimismo, se deberá verificar la evidencia planada en el presente formato, toda vez que en la evidencia remitida únicamente se incorporó el Cronograma y el BAT-PTIC.
QUINTA 33		Formular e implementar la metodología de la evaluación de control interno.	PP5	37	Se implementó un control de acuerdos y seguimiento de las recomendaciones comprometidas en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de identificar si se hizo alguna recomendación y/o acuerdo relacionado con el proceso.	Control de acuerdos con firma de conocimiento del ISITIC Matriz de seguimiento de acuerdos Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a Informes Listas de asistencia	66	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que, si bien se dentro se presenta el seguimiento al BAT-PTIC formalizado por el Coordinador de Control Interno, se deberá presentar los documentos formalizados, en este caso el cronograma se presentó sin firmas. Asimismo, se deberá verificar la evidencia planada en el presente formato, toda vez que en la evidencia remitida únicamente se incorporó el Cronograma y el BAT-PTIC.	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que, si bien se dentro se presenta el seguimiento al BAT-PTIC formalizado por el Coordinador de Control Interno, se deberá presentar los documentos formalizados, en este caso el cronograma se presentó sin firmas. Asimismo, se deberá verificar la evidencia planada en el presente formato, toda vez que en la evidencia remitida únicamente se incorporó el Cronograma y el BAT-PTIC.
QUINTA 33		Implementar y formular la metodología de la evaluación de control interno.	PP1 PRO	38	PROCTIC valida un cronograma de seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, con el fin de atender la 100%	Se integra Cronograma de Reuniones realizadas para el seguimiento de los compromisos de mejora en el control interno Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a Informes Listas de asistencia	66	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta el programa de Trabajo de Control Interno formalizado al BAT-PTIC, en los subsecuentes reportes se deberá presentar el seguimiento a los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, como hace referencia la evidencia presentada, asimismo, deberá verificarse que la redacción presentada en el formato, sea congruente con lo que se reporta en la acción realizada.	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta el programa de Trabajo de Control Interno formalizado al BAT-PTIC, en los subsecuentes reportes se deberá presentar el seguimiento a los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, como hace referencia la evidencia presentada, asimismo, deberá verificarse que la redacción presentada en el formato, sea congruente con lo que se reporta en la acción realizada.
QUINTA 33		Implementar y formular la metodología de la evaluación de control interno.	PP1 CUU	38	CUUADIC. Seguimiento a las acciones de mejora comprometidas en el programa de trabajo correspondientes a la vertiente ACCION A través de la elaboración de un plan de trabajo o cronograma, en esta herramienta elaborada en el programa de gestión se pueden visualizar claramente las metas críticas y realizar acciones preventivas y/o correctivas. Para mayor detalle ver la nota identificada como 311.1.60%	Nota 31 Cronograma 2018 Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a Informes Listas de asistencia	66	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que lo que se presenta es un Programa de Trabajo para la atención de las reglas de operación, si bien se dentro está se encuentran redactados con el PTIC, en los subsecuentes reportes se deberá presentar el seguimiento a los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en el PTIC que corresponden a la vertiente. Asimismo, se solicita verificar que la redacción de la evidencia presentada sea congruente con la acción de mejora y con la acción realizada.	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que lo que se presenta es un Programa de Trabajo para la atención de las reglas de operación, si bien se dentro está se encuentran redactados con el PTIC, en los subsecuentes reportes se deberá presentar el seguimiento a los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en el PTIC que corresponden a la vertiente. Asimismo, se solicita verificar que la redacción de la evidencia presentada sea congruente con la acción de mejora y con la acción realizada.
QUINTA 33		Implementar y formular la metodología de la evaluación de control interno.	PP1 PAI	38	En proceso, la Coordinación del PAICE se encuentra en una revisión de Diagnóstico por parte del Órgano Interno de Control (OIC de la SC. Actualizado dicha revisión se encuentra en proceso. 50%	Oficio No. SC-168-2018 Oficio No. SC-168-2018 Oficio No. OIC de AS-214-2018 Oficio No. OIC de TOIC-054-2018 Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a Informes Listas de asistencia	66	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que, si bien se dentro se presenta el seguimiento al PAICE, la redacción de la acción realizada con parte de la evidencia presentada, no son congruentes con la acción de mejora. [Se toma en consideración el PTIC que presentó al PAICE para otro elemento de control, sin embargo, previo al envío de la información deberá verificarse que lo reportado sea congruente con la evidencia reportada y presentada].	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se dentro se presenta el seguimiento al PAICE, la redacción de la acción realizada con parte de la evidencia presentada, no son congruentes con la acción de mejora. [Se toma en consideración el PTIC que presentó al PAICE para otro elemento de control, sin embargo, previo al envío de la información deberá verificarse que lo reportado sea congruente con la evidencia reportada y presentada].
QUINTA 33		Implementar y formular la metodología de la evaluación de control interno.	PP1 PAC	38	PACMVC CON EL OIC-FNO DE LOS DIFERENTES FORMATOS QUE SE HAN ESTABLECIDO PARA EL AMBIENTE DE CONTROL. NOS PERMITIRÁ UNA SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS COMPONENTES PARA DAR UN SEGUIMIENTO DEL AVANCE SE ELABORÓ EL FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL PACMVC. 60%	FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PTIC Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a Informes Listas de asistencia	66	Se valida el avance reportado, no obstante, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada en el presente report, toda vez que ésta no corresponde en su totalidad a la remitida.	Se valida el avance reportado, no obstante, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada en el presente report, toda vez que ésta no corresponde en su totalidad a la remitida.
QUINTA 33		Implementar y formular la metodología de la evaluación de control interno.	PP1 FOR	38	FORMOSA. Se realizó el seguimiento al plan de trabajo correspondiente al segundo trimestre, a fin de llevar a cabo correctamente las labores acordadas y dichas etapas. 60%	Plan de trabajo 2018 FORMOSA Control Interno Institucional Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a Informes Listas de asistencia	66	Se valida el avance reportado, no obstante, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada en el presente report, toda vez que ésta no corresponde en su totalidad a la remitida.	Se valida el avance reportado, no obstante, se sugiere revisar la redacción de la evidencia reportada en el presente report, toda vez que ésta no corresponde en su totalidad a la remitida.

NÚC	No.	Acción de mejora	Proceso	No.	Acciones a realizar por las Unidades Administrativas responsables segundo semestre	Evidencia	Porcentaje propuesto	Comentarios OIC (por área)	Comentarios OIC (consolidado)
QUINTA	33	Implementar y formalizar la metodología de la evaluación de control interno.	PPI AIE	98	AIEC. Se elaboró el Cronograma de trabajo para dar seguimiento a las acciones comprometidas en e PTCI 2018. 80%.	Cronograma PTCI y listas de asistencia reuniones seg. Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a informes Listas de asistencia	66	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta un Cronograma para la atención del Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar por el AIEC, así como la lista de asistencia a una reunión para dar seguimiento, en los siguientes reportes deberá presentarse el cuadro con los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, asimismo, se sugiere revisar la redacción de la evidencia que se reporta, dado que no se presentó toda la evidencia a que hace referencia el presente reporte.	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta un Cronograma para la atención del Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar, así como la lista de asistencia a una reunión para dar seguimiento, en los siguientes reportes deberá presentarse el cuadro con los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, asimismo, se sugiere revisar la redacción de la evidencia que se reporta, dado que no se presentó toda la evidencia a que hace referencia el presente reporte.
QUINTA	33	Diffundir el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, implementando una mejor práctica en las tres Unidades Administrativas áreas de los procesos del PTCI 2017.	PPI 2017	99	Se difundió a través de la intranet institucional los avances y las observaciones del PTCI 2018. Como parte de las mejores prácticas, se realizó un cuestionario de control interno al personal correspondiente.	Partidas de intranet Exposiciones de Control Interno de las Unidades Administrativas pendientes 2017.	70	No se valida avance reportado, dado que no se presentó evidencia de la acción.	No se valida avance reportado, dado que no se presentó evidencia de la acción.
QUINTA	33	Implementar y formalizar la metodología de la evaluación de control interno.	PPI 2	100	Se elaboró el cronograma de trabajo para dar seguimiento a las acciones comprometidas en e PTCI 2018.	Cronograma de Seguimiento a las actividades de Control Interno Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a informes Listas de asistencia	66	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta un Cronograma para la atención del Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar, así como la lista de asistencia a una reunión para dar seguimiento, en los siguientes reportes deberá presentarse el cuadro con los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, asimismo, se sugiere revisar la redacción de la evidencia que se reporta, dado que no se presentó toda la evidencia a que hace referencia el presente reporte.	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta un Cronograma para la atención del Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar, así como la lista de asistencia a una reunión para dar seguimiento, en los siguientes reportes deberá presentarse el cuadro con los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, asimismo, se sugiere revisar la redacción de la evidencia que se reporta, dado que no se presentó toda la evidencia a que hace referencia el presente reporte.
QUINTA	33	Implementar y formalizar la metodología de la evaluación de control interno.	PPI 1	101	Se elaboró el cronograma de trabajo para dar seguimiento a las acciones comprometidas en e PTCI 2018.	Cronograma de seguimiento a las actividades de Control Interno Formulador Seguimiento de informes trimestrales Correo difusión de Seguimiento a informes Listas de asistencia	66	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta un Cronograma para la atención del Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar, así como la lista de asistencia a una reunión para dar seguimiento, en los siguientes reportes deberá presentarse el cuadro con los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, asimismo, se sugiere revisar la redacción de la evidencia que se reporta, dado que no se presentó toda la evidencia a que hace referencia el presente reporte.	Se valida el avance reportado, no obstante, si bien se presenta un Cronograma para la atención del Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar, así como la lista de asistencia a una reunión para dar seguimiento, en los siguientes reportes deberá presentarse el cuadro con los avances en la atención de las acciones de mejora comprometidas en dicho instrumento, asimismo, se sugiere revisar la redacción de la evidencia que se reporta, dado que no se presentó toda la evidencia a que hace referencia el presente reporte.

